

Señor

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNIIPAL DE CALI

Doctor

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
 DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
 DEMANDADOS : GABRIEL GUTIERREZ OLAYA – (C.C. 16.477.260)
 RADICACION : 76001-4003-008-2021-00289

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante, y de acuerdo con lo ordenado en su AUTO INTERLOCUTORIO No. 1083 del 06 de julio del 2021, adjunta me permito presentarle la liquidación, de las obligaciones a cargo del demandado, contenidas en los PAGARÉS, que obran a folios en la demanda.

Los intereses moratorios se liquidaron, conforme a lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P., aplicando las tasas autorizadas por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Resumiendo, entonces, lo adeudado por el demandado, queda como sigue a continuación:

CAPITAL DEL PAGARE No. 7410090130	\$ 8.321.138,00
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS 23.70%	
DESDE 07.11.2020 HASTA 07.10.2021	\$ 1.777.600,25
CAPITAL DEL PAGARE No. 7410091001	\$ 10.188.605,00
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS 24.00%	
DESDE 27.10.2020 HASTA 07.10.2021	\$ 2.271.081,92
CAPITAL DEL PAGARE S/N	\$ 1.946.775,00
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS 23.35%	
DESDE 24.02.2021 HASTA 07.10.2021	\$ 276.479,38
CAPITAL DEL PAGARE S/N	\$ 3.084.761,00
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS 23.09%	
DESDE 05.01.2021 HASTA 07.10.2021	\$ 528.837,05
CAPITAL DEL PAGARE S/N	\$ 3.612.554,00
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS 23.25%	
DESDE 19.12.2020 HASTA 07.10.2021	\$ 658.128,15
TOTAL DE LA OBLIGACION	\$ 32.665.959,75

Del señor Juez, atentamente,


 PILAR MARIA SALDARRIAGA C.
 C.C. 31'243-215 de Cali
 T.P. 37.373 C.S.J.

Yvrl